

REF 1035

BASES DEL SORTEO
"RULETA NAVIDAD L'ORÉAL PARIS"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Establecimientos Adheridos: Son los establecimientos físicos a nivel nacional adheridos al presente Sorteo donde los consumidores pueden realizar sus compras y que cuentan con la ruleta para que una vez realizada la compra puedan jugar. Los establecimientos adheridos están detallados en el **Anexo I de las presentes bases legales**.

Premios: Significa los premios a los que los participantes optarán en el Sorteo, y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Ruleta de premios: Significa la herramienta de premiación aleatoria que se localizará en las tablets de los Establecimientos Adheridos durante el Periodo de Vigencia. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales y su utilización es necesaria para poder llevarse los premios.

Sorteo: Significa el Sorteo **"RULETA NAVIDAD L'ORÉAL PARIS"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca L'Oréal Paris (en adelante, los **"Productos"**).

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 911 77 80 00.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **"RULETA NAVIDAD L'ORÉAL PARIS"** con la que se pretenden promocionar los productos de la marca L'Oréal Paris, sorteando entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

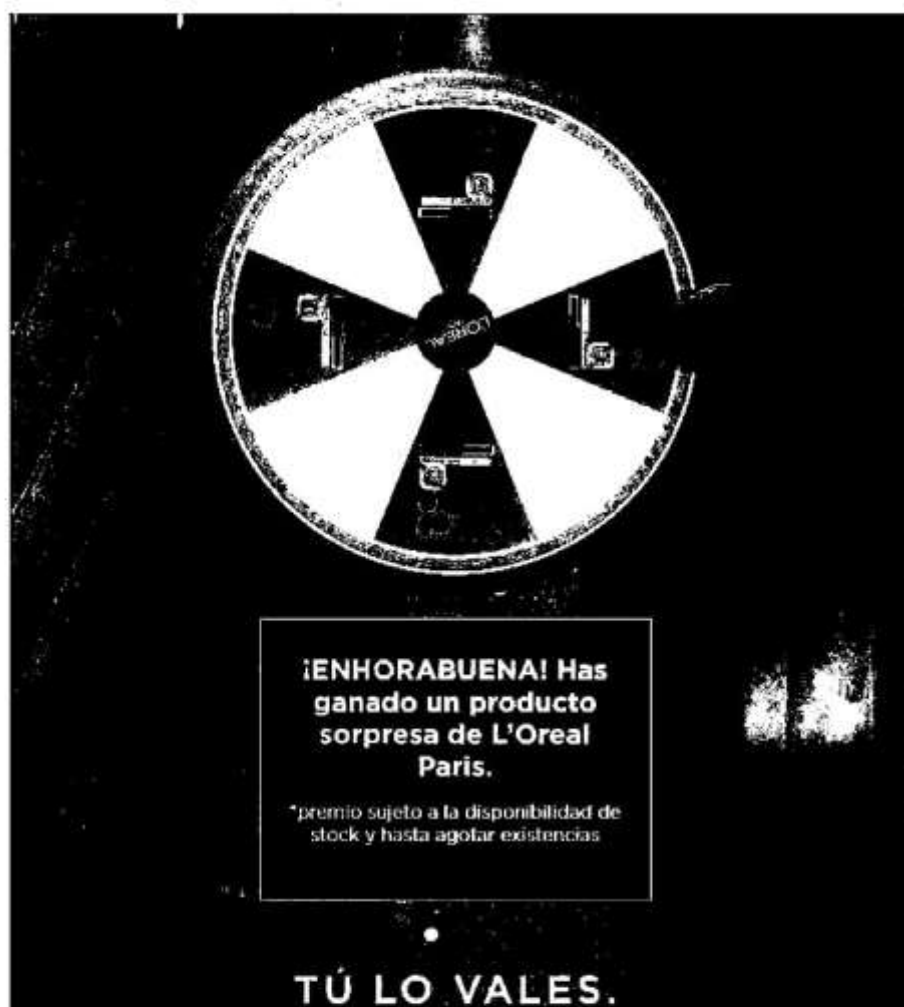
El Periodo de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **1 de noviembre de 2025** y finaliza el **31 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, o cuando se agoten los premios.

REF 1035

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar uno de los Premios descritos en las presentes Bases, los participantes deberán:

- i. Acudir a uno de los Establecimientos Adheridos al Sorteo;
- ii. Realizar la compra de al menos un (1) producto de L'Oréal Paris en dicho Establecimiento;
- iii. Una vez comprado el producto, entregar el ticket a la encargada de tienda que le facilitará la Tablet para que pueda girar la ruleta que será como la de esta imagen:



REF 1035

- iv. Una vez que giren la ruleta, deberán esperar a que esta se detenga por sí sola, no pudiendo detener la ruleta y deben tener en cuenta lo siguiente:
 - a. La ruleta cuenta con ocho (8) casillas;
 - b. De estas ocho casillas, cuatro (4) llevan una imagen con distintos productos de L'Oréal Paris que significará que tiene derecho a Premio;
 - c. Si cae en una de esas cuatro (4) casillas con la imagen, tendrá derecho a obtener un (1) Premio inmediato;
 - d. Existen otras cuatro (4) casillas que aparecen en blanco y si cae en una de ellas, no se obtiene premio, ni existe la posibilidad de intentarlo de nuevo;
- v. Si cae en una de las casillas con derecho a Premio, solo obtendrá un Premio, es decir, un (1) Producto;
- vi. cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Los participantes podrán participar una vez por ticket en la ruleta. Es decir, que si realizase más compras de productos en distintos tickets tendría derecho a volver a tirar de la ruleta.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes compren al menos un producto en los Establecimientos Adheridos y que sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

5. PREMIOS

Habrán **un máximo de cinco mil doscientos sesenta y un (5.261) participantes ganadores** por la totalidad del Sorteo ya que habrá cinco mil doscientos sesenta y un (5.261) premios totales consistentes en los siguientes productos:

- Mil (1.000) correctores Accord Parfait True Match 1N Ivoire de L'Oréal Paris;
- Mil (1.000) mini liners Paradise Le Khol de L'Oréal Paris;
- Mil (1.000) mini máscara de pestañas Paradise de L'Oréal Paris;
- Doscientos sesenta y un (261) labiales Infallible Lip X3 de L'Oréal Paris; y
- Dos mil (2.000) espejos de L'Oréal Paris.

Cada ganador tendrá derecho a obtener:

- **Un (1) producto de los anteriormente mencionados escogido aleatoriamente por el Organizador.**

REF 1035

5.1 Condiciones del Premio

Los participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, y resulten ganadores en la ruleta tendrán derecho a obtener el Premio descrito anteriormente.

El Organizador podrá escoger el premio que le entregue al ganador a su entera discreción, no pudiendo el ganador escoger el premio que desee.

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño, accidente o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del disfrute del Premio.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Premio por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

A los Premios del presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador entregará los Premios a los participantes ganadores en el momento después de haber resultado ganador en la ruleta.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento del producto. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio,

REF 1035

no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el sorteo es gratuita. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, que compren al menos un producto de L'Oréal Paris en uno de los Establecimientos Adheridos, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo o la ruleta; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

REF 1035

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.loreal-paris.es/politica-de-privacidad

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del

REF 1035

Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.